



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 2808
MONTE PATRIA: 27 de Febrero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
 - Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
 - D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
 - Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 - Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
 - Términos técnicos de referencia.
- Pedido de Materiales N°6931, de fecha 22.02.2018 emitido por DIDECO-DIRECCION OPERATIVA Cuadro comparativo de ofertas de fecha 27.02.2018; y
En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°6931, emitido por DIDECO-DIRECCION OPERATIVA, solicitando el servicio de perifoneo 10 hrs, consistente en: 1 móvil, conductor y combustible, 2 cajas activas y 1 notebook, para publicar actividades municipales "DALE COLOR A TU CORRIDA", esto se requiere para los días 01 y 03 de marzo de 2018.
- Términos técnicos de referencia

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 22.02.2018
2. **AUTORIZA** el servicio de "Perifoneo", al proveedor Daniel Carvajal Monroy, R.U.T. N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$142.800.- (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), Iva Incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.999.002.000 "Otros Servicios". Area de gestión 3.1.1.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/jm
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



[Signature]
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"